

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182**MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario judicial sustituto del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Patricia Carmona Alonso y otros, contra “Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, Sociedad Anónima”, Comunidad de Madrid (Consejería de Economía y Hacienda), Confederación Empresarial de Madrid, Cámara de Comercio, “Bankia” y Fondo de Garantía Salarial, en materia de cantidad, registrado con el número 44 de 2014, se ha acordado citar a “Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, Sociedad Anónima”, a fin de que comparezca el día 19 de mayo de 2014, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o decretos, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de marzo de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/9.151/14)

